



Valbruna Ibérica, S.L.

T: +34 94 4710568

Txorierra Etorbidea, 14

48180 Loiu – Bizkaia

E-mail: info@valbruna-es.com

T: +34 93 3718556

Avd. De la Riera, 13

08930 Sant Just Desvern - Barcelona

www.valbruna.es

www.valbruna-stainless-steel.com

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA VALBRUNA IBÉRICA, S.L.

Todos los suministros deberán ajustarse a las condiciones indicadas en nuestro pedido, plazo de entrega, precio, condiciones de pago, etc. En caso de disconformidad con alguna de dichas condiciones el proveedor deberá hacerlo constar por escrito inmediatamente y obtener nuestra conformidad antes de cumplimentar el pedido. Transcurrido un plazo de 5 días a partir de la fecha de nuestro pedido sin reclamación en contra, consideramos que el proveedor acepta íntegramente las condiciones estipuladas en el mismo y el derecho al acceso, por parte de VALBRUNA IBÉRICA, S.L. y de nuestro cliente, y autoridades reglamentarias a las áreas aplicables de todas las instalaciones, en cualquier nivel de la cadena de suministros, implicadas en el pedido y a todos los registros. El proveedor transmitirá a sus subcontratistas los requerimientos aplicables en los documentos de compras, incluidas las características clave. Deberán enviar confirmación de pedido en un máximo de 5 días.

LOS PRECIOS, se entienden firmes y no revisables para todo el suministro, salvo indicación expresa en el pedido. En los precios indicados se incluye: embalaje, Certificado de Calidad original del fabricante o Certificado de Calidad 3.1 EN 10204, certificado dimensional (si está indicado expresamente en el pedido), etc.

Se entiende por FECHA DE ENTREGA la de recepción del material en nuestras instalaciones. En caso de incumplimiento de la fecha de entrega VALBRUNA IBÉRICA, S.L. se reserva el derecho de anular, parcial o totalmente el pedido.

Todos los MATERIALES vendrán claramente IDENTIFICADOS. Se acompañará cada envío con un albarán en el que se indicará: número de pedido, descripción y cantidad. En cada bulto se indicará el contenido cuantitativo y cualitativo del mismo. Además todo material suministrado deberá ir acompañado con su correspondiente certificado de composición química y propiedades mecánicas como de tratamiento o acabado superficial.

El material se considerará recibido una vez efectuado por nuestro departamento de Control de Calidad, la verificación correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad aplicables en cada caso. Todo el material defectuoso que se detecte será devuelto al proveedor a portes debidos. No obstante, VALBRUNA IBÉRICA, S.L. queda autorizada, por necesidades de producción, a seleccionar o efectuar los trabajos de recuperación necesarios para corregir los defectos apreciados, siendo el coste de estas operaciones a cargo del proveedor.

LA FACTURA deberá de enviarse correctamente cumplimentada, haciendo constar en ella: número de pedido y número de albarán, descripción, cantidad, precio unitario e importe. Si el importe no coincide con el precio acordado, la factura podrá ser devuelta. Si la factura no se recibe en un plazo máximo de 10 días, a contar con la recepción del pedido, se establecerá el vencimiento a partir de la fecha de recepción.



VALBRUNA
IBÉRICA

Valbruna Ibérica, S.L.

T: +34 94 4710568

Txorierra Etorbidea, 14

48180 Loiu – Bizkaia

E-mail: info@valbruna-es.com

T: +34 93 3718556

Avd. De la Riera, 13

08930 Sant Just Desvern - Barcelona

www.valbruna.es

www.valbruna-stainless-steel.com

El proveedor o subcontratista deberá guardar de manera permanente los registros de calidad que estén relacionados con pedidos para clientes del sector aeronáutico. Para registros de pedidos de clientes de otros sectores deberá guardar los registros de calidad durante al menos 7 años. Para su destrucción se deberá solicitar autorización previa a VALBRUNA IBÉRICA, S.L. .

El proveedor o subcontratista deberá asegurarse de disponer la última revisión en vigor de las normas y especificaciones indicadas en el pedido y/u hoja de ruta. Así mismo deberá enviar los Informes Dimensionales y/o los Certificados de Conformidad del producto en caso de ser solicitado por el cliente.

En caso que se detecte, el proveedor o subcontratista deberá notificar el Producto No Conforme y solicitar la aprobación a VALBRUNA IBÉRICA, S.L. para su disposición.

El proveedor o subcontratista, en conformidad con el proceso de control de los proveedores y subcontratistas del sistema de calidad de VALBRUNA IBÉRICA, S.L. será evaluado, de manera continua, conforme al procedimiento PR05.- Compras, subcontrataciones y proveedores, y atendiendo a criterios de calidad del servicio, cumplimiento de plazos acordados y/o de los productos suministrados.

El proveedor o subcontratista planificará, implementará y controlará los procesos, apropiados para la organización y el producto, para la prevención del uso de las piezas falsificadas o sospechosas y su inclusión en los productos entregados al cliente.

El proveedor o subcontratista, deberá (siempre que sea requerido) disponer de un sistema de calidad conforme a la norma EN 9100 o ISO 9001 certificado por una entidad de tercera parte acreditada.

El proveedor o subcontratista, deberá tomar llevar a cabo las acciones necesarias para asegurarse que las personas de su organización son conscientes de:

- * su contribución a la conformidad del producto o del servicio;
- * su contribución a la seguridad del producto;
- * la importancia del comportamiento ético.

El proveedor o subcontratista asumirá las cláusulas adicionales establecidas por los clientes de VALBRUNA IBÉRICA, S.L.



VALBRUNA
IBERICA

Valbruna Ibérica, S.L.

T: +34 94 4710568

Txorierrri Etorbidea, 14

48180 Loiu – Bizkaia

E-mail: info@valbruna-es.com

T: +34 93 3718556

Avd. De la Riera, 13

08930 Sant Just Desvern - Barcelona

www.valbruna.es

www.valbruna-stainless-steel.com

REQUISITOS ADICIONALES DE COMPRA UNE EN 9120

Es necesario que los proveedores de Valbruna Iberia S.L. ("la empresa") implanten un Sistema de Gestión de Calidad adecuado y eficaz, y que los proveedores utilicen solo los proveedores externos designados o aprobados por la empresa (o sus clientes), incluidas las fuentes de suministro, por ejemplo, procesos especiales).

Los proveedores deben notificar a la empresa los procesos, productos o servicios no conformes y obtener la aprobación para su disposición.

Los proveedores deben implementar acciones para prevenir el uso de material no aprobado o sospechoso de no estarlo y piezas falsificadas (incluyendo la aplicación de controles efectivos para adquirir material proporcionado externamente de fabricantes, distribuidores u otras fuentes aprobadas), garantizar la trazabilidad de los materiales y aplicar metodologías de verificación para detectar material falsificado.

Los proveedores deben notificar a la empresa los cambios en los procesos, productos o servicios, incluidos los cambios de sus proveedores externos o la ubicación de fabricación.

Los proveedores deben proporcionar un certificado de conformidad, informes de ensayo o certificado de aptitud para el servicio, según se solicite y / o aplique a los materiales que se suministran.

Los proveedores deben conservar toda la información documentada relacionada con las compras realizadas por la empresa durante un mínimo de 20 años y consultar con el Responsable de Calidad de la empresa antes de eliminar dicha información. La empresa se reserva el derecho de acceso al proveedor, su cliente y las autoridades reglamentarias a las áreas aplicables de las instalaciones y a la información documentada aplicable, y en cualquier nivel de la cadena de suministro.

La empresa exige que los proveedores se aseguren de que los trabajadores en cualquier nivel de la cadena de suministro sean conscientes de su contribución a la conformidad del producto o servicio, de su contribución a la seguridad del producto y de la importancia del comportamiento ético.

Los requisitos de la Política de comportamiento ético de la empresa (disponible a pedido) deben cumplirse en todos los niveles de la cadena de suministro.

Los proveedores deben fluir hacia los proveedores siguientes en la cadena de suministro todos los requisitos aplicables (incluidos los requisitos del cliente de la empresa cuando se especifique).